



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 272.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 19 de setiembre de 2018

VISTO: El inicio del nuevo periodo presidencial 2018-2023 y las atribuciones de quien ejerce la Presidencia de la República previstas en la Carta Magna; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Carlos Alberto Pereira Olmedo**, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, en reemplazo del señor **José Ramón Molinas Vega**.

Art. 2°.- Otórganse a la persona nombrada en el artículo anterior el rango, los honores y las prerrogativas de los Ministros del Poder Ejecutivo.

Art. 3°.- Danse las gracias al señor **José Ramón Molinas Vega**, por los servicios prestados a la Administración Pública.

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**